



BOLETIN

DE LA

Asociación de Labradores

DE ZARAGOZA

REVISTA AGRICOLA MENSUAL GRATUITA



SINDICATO AGRICOLA OFICIAL

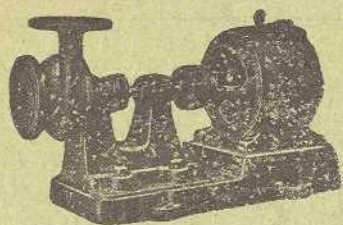
GRAN PREMIO y DIPLOMA DE HONOR en la
Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908
PRIMER PREMIO de HONOR en los
CONCURSOS de entidades agrarias celebrados
en Madrid por la Asociación de Agricultores de España
en 1910 y 1911



Domicilio Social: Fuenclara, núm. 2

Teléfonos núms. 3634 y 2381

ZARAGOZA



S. I. C. E.

Sociedad Ibérica
de Construcciones Eléctricas

CAPITAL
20.000.000 DE PESETAS

Elevaciones de aguas para riegos y potables. — Motores eléctricos. — Motores de aceites pesados. — Grupos electrógenos. — Pequeños grupos transportables para trasiegos con bomba rotativa

DETALLES, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS, GRATIS

Telegramas }
Telefonemas } SICELECTRA

Teléfono 26-32
Coso, 10 y 12

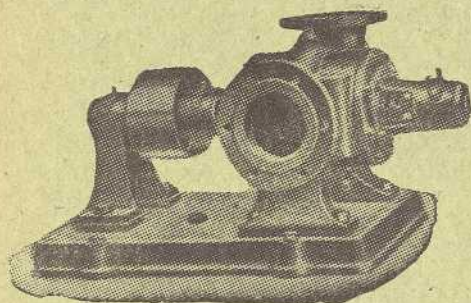
Apartado núm. 33 — ZARAGOZA

El Material Industrial C. A.

BILBAO

Capital: 2.000.000 de pesetas

Sucursal de Zaragoza: Calle de Don Jaime I, núm. 47 - Apartado 107



Bombas centrifugas KLEIN
para todos usos, caudales y alturas. Motores a gasolina CL.,
:: eléctricos y aceite pesado ::

Garantías completas

Innumerables referencias

Estudios y Presupuestos gratis a quien lo solicite

Fábricas de Tejidos

Cuerdas y Alpargatas

FRANCISCO VERA

TALEGAS, ALFORJAS, **SACAS** para
LANA, SACOS PARA CEREALES Y
HARINAS, LONAS PARA TOLDOS DE
CARROS y VAGONES, CAÑAMOS para
PAÑOS O SABANAS DE REGAR, CO-
GER OLIVAS Y ENTRAR PAJA, TER-
LICES. CUERDAS, RAMALES, COR-
DELES, LIZAS Y ALPARGATAS DE
--:-- --:-- TODAS CLASES --:-- --:--

La casa que más barato vende

FABRICAS: Monreal, 5. Teléfono 10-54

DESPACHO Y ALMACENES: Antonio Pérez, 6. Telé-
fono 8-94

SUCURSAL para la venta al detall: Porches del Merca-
do, 33 y 34 (esquina a la calle Predicadores)

¿Qué es la Cianamida?

Es sencillamente, el abono nitrogenado más conveniente al agricultor, por las razones siguientes:

- 1.ª Es el abono nitrogenado más barato que existe.
- 2.ª El nitrógeno que proporciona la CIANAMIDA es retenido en el suelo.
- 3.ª La fertilización por medio de la CIANAMIDA es continua durante toda la vida de la planta, esto es, va proporcionando al vegetal sus materias alimenticias a medida que éste las va necesitando, produciendo con esto un crecimiento vigoroso y sostenido con una sola aplicación.
- 4.ª La CIANAMIDA contiene un 19/20 por 100 de nitrógeno y aproximadamente un 60 por 100 de cal. Esta cal no le cuesta nada al agricultor y no precisa labor adicional para su aplicación.
- 5.ª La cal proporcionada gratuitamente por la CIANAMIDA, neutraliza los ácidos de la tierra, evita el desarrollo de las malas hierbas y disminuye el riesgo de las enfermedades en las plantas.
- 6.ª El empleo de la CIANAMIDA mejora las condiciones de trabajo del suelo.

Solicítense folletos especiales sobre **Cianamida** la aplicación en cada cultivo de la 19/20 % de nitrógeno y 60 % de cal al Centro de Información Agrícola de la Cianamida

Fernanflor, 4, MADRID,

o a la Asociación de Labradores de Zaragoza

PELAYO MARTÍNEZ

FA.BRIL MANUFACTURA DEL VESTIDO

ROPAS DE TRABAJO.—TRAJES ESTAMBRE.—GABANES.—CAMISERIA.—ROPAS SPORT.—TRINCHERAS
Y SUMINISTROS MILITARES

Todo lo de nuestro ramo industrial, a precios de fábrica.
Nuestras ropas no destiñen, ni encogen, ni pierden con la lejía

San Braulio, 9, ZARAGOZA. - Apartado 102. - Teléf. 2949
(Junto a la calle de Don Alfonso)

SUCURSAL: Coso, 111-113. - Teléfono 1052



BOLETIN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE ZARAGOZA

REVISTA AGRÍCOLA MENSUAL GRATUITA



Oficinas, Laboratorio y Almacén al detall: Fuenclara, 2

Almacenes con apartadero propio: Arrabal, 295

TELÉFONOS NÚMS. 3634 Y 2381

HORAS DE DESPACHO:

En las **Oficinas:** De 9 a 1 y de 4 a 6

En los **Almacenes:** De 8 a 1 y de 3 a 6

Apartado Oficial de Correos

Dirjase toda la correspondencia a nombre de Asociación de Labradores de Zaragoza



SUMARIO

Suministro.—Préstamo de abonos.—Sección Oficial: Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno, el día 5 de Enero de 1929.—Una gestión, por el Excmo. Sr. D. Francisco Bernad Partagás.—Un folleto.—Algunas consideraciones sobre la última campaña olivarera.—La producción triguera en 1928.—La emigración funesta.—Revista de mercados.—Disposiciones Oficiales relacionadas con la Agricultura.—La Reina doña María Cristina.—Noticias.—Necrológicas.

SUMINISTROS

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN DE ZÁRAGOZA POR CANTIDADES MENORES DE UN VAGON

PRECIOS POR 100 KILOS

Pago al contado

SUPERFOSFATO DE CAL 18/20, en sacos de	50 kilos,	a	12'75	pesetas
NITRATO DE SOSA 15/16,	"	100 "	a	38'50 "
CIANAMIDA DE CALCIO 19/20,	"	100 "	a	33'25 "
NITRATO DE CAL 15/16,	"	100 "	a	36'00 "
SULFATO AMONICO 20/21,	"	100 "	a	38'50 "
CLORURO POTASICO 80/83,	"	100 "	a	29'25 "
SULFATO DE POTASA 90/93,	"	100 "	a	35'50 "

NOTAS.—Las peticiones de préstamos de abonos serán formuladas en impresos que se facilitarán a los socios que los pidan.

—Los préstamos liquidados antes de su vencimiento obtendrán la bonificación correspondiente al interés no corrido.

—El Nitrato de cal y la Cianamida de calcio, solamente se servirán por sacos completos de 100 kilos.

—A los asociados que deseen recibir el SUPERFOSFATO por vagón completo y consulten a nuestras oficinas, se les darán los precios más limitados, según estación destino.

IMPORTANTE.—La Asociación ruega a los señores socios—en su beneficio—consulten precios a estas oficinas siempre que hayan de comprar abonos, simientes e insecticidas, porque en el transcurso de un mes puede haber alguna variante en las cotizaciones.

INSECTICIDAS

ACETATO DE PLOMO, a 3 pesetas kilo.

SULFATO DE COBRE 98/99, a 1'10 pesetas kilo.

SULFATO DE HIERRO en polvo, a 19 pesetas los 100 kilos.

AZUFRE FLOR 98'99 % de pureza, a 52 pesetas los 100 kilos.

SEMILLAS

Alfalfa, a 2'50 pesetas kilogramo.

En breve dispondremos de maíz de simiente.

PULVERIZADOR "ALAZA", patentado, a 30 pesetas uno.

Préstamo de abonos

Aunque nuestras oficinas están siempre dispuestas a facilitar todo lo posible el uso de los servicios sociales, sin embargo, hay muchos casos en que se hace preciso retrasar el despacho de algunas peticiones, por no venir acompañadas de los requisitos indispensables para su concesión.

Para conseguir la mayor rapidez en la tramitación de las solicitudes de préstamo de abonos, y en nuestro deseo de proporcionar a los socios un servicio cada vez mejor, consideramos necesario reproducir las *condiciones a que está sometido este servicio* y que deben observar los señores socios.

Son las siguientes:

1.ª Los préstamos de abonos serán compatibles con los préstamos en metálico que efectúe la Caja de Crédito Agrícola de la Asociación.

2.ª Se concederán solamente en las épocas propias de su empleo.

3.ª Las peticiones deberán hacerse con la debida anticipación, indicando en ellas las *cantidades que necesite* y los nombres de dos personas que se comprometan a garantizar la operación de crédito.

4.ª Después de conocidas por la Comisión de Créditos, podrán ser concedidos o denegados los préstamos.

La *Junta de Gobierno*, en vista del éxito creciente de este servicio implantado el año 1922, para estimular en lo que está de su parte el mayor incremento posible, entiende de suma conveniencia hacer a los socios las siguientes

ADVERTENCIAS

1.ª Con este servicio no se persigue lucro alguno, sino facilitar el empleo de abonos en beneficio de la producción en general y del socio en particular, recargando los precios de pago al contado en la cantidad mínima precisa para el reintegro del interés del capital invertido en los abonos anticipados.

2.ª Los que satisfagan el importe del pagaré antes de su vencimiento, obtendrán la *devolución del interés* correspondiente a los meses o días que anticipen el cumplimiento de la obligación.

3.ª Los asociados residentes en pueblos *deben agrupar sus pedidos* y completar uno o varios vagones, que se les servirán con economía de gastos.

SECCIÓN OFICIAL

Junta de Gobierno

SESION ORDINARIA DE 5 DE ENERO DE 1929

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS

A las cinco y media de la tarde celebró sesión la Junta de Gobierno, en el domicilio social, con asistencia de los señores Presidente, Marraco, Palomar, Benedicto, Serrano, Tafalla (D. Mariano), Bas (D. Vicente y D. Emilio) y Roche, con el Administrador y Secretario de la Asociación, habiendo excusado su ausencia D. Joaquín Aranguren.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta a la Junta de una carta del Dr. Quirchmeyer, agradeciendo la buena acogida que recibió en su reciente visita a esta Asociación, y de otra de la Cámara de Comercio Española en Marsella, dando cuenta de la forma en que ha quedado constituida la Junta de esa entidad, por cuya atención se acordó contestarle con recíprocos ofrecimientos.

Por unanimidad fué acogida la propuesta de la Presidencia de felicitar oficialmente al nuevo Director General de Agricultura D. José Vicente Arche, y consignar en acta la satisfacción de la Junta por haber sido designado precisamente para el cargo que con tanto acierto desempeñó ya con anterioridad.

Dió cuenta el Sr. Bernad Partagás de las condiciones en que había sido estipulado con el Sr. Aranda el contrato de alquiler de los locales a construir en el jardín y patio de la casa de la calle de San Miguel; siendo todo ello aprobado por la Junta.

Don Alejandro Palomar y Mur hizo detallada referencia de lo expuesto por el Sr. Alcalde en la reunión de representaciones de

entidades zaragozanas, por aquella autoridad citadas, al objeto de darles cuenta de sus gestiones en la Corte relacionadas con el ferrocarril de Canfranc, que la Junta escuchó con agrado.

Por unanimidad, y sin discusión, fué aprobada una proposición del Consejo Superior a la Junta de Gobierno, sobre provisión de la plaza vacante de Cajero y acoplamiento de personal, quedando por tanto nombrados auxiliares de Secretaría los señores D. Emilio Alfaro y D. Angel Fernández Simón, Cajero D. Oswaldo Serrano y Jefe del Almacén D. Conrado Barcelona.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se leyeron los estados de socios y de fondos en fin del mes anterior, y seguidamente se levantó la sesión a las siete de la tarde.

HILO SISAL

Recomendamos a nuestros asociados que antes de adquirir el HILO SISAL para la próxima recolección de cereales, nos consulten precios, en la seguridad de que podremos suministrarles un artículo de inmejorable calidad a un precio muy ventajoso.

UNA GESTIÓN

Atenta siempre la Asociación de Labradores de Zaragoza a cuanto significa avance positivo para la agricultura nacional, y dentro de ésta, a los problemas que plantea la distribución de cultivos fundada en el clima y en el suelo, concurrió a la sesión de la Comisión Permanente de Corporaciones Agrarias, celebradas en el Ministerio del Trabajo y Previsión los días 1 a 4 del actual Febrero.

Fué el tema planteado con carácter principal, el relativo a las Comisiones Arbitrales Mixtas de productores y fabricantes, y den-

tro de éstas a las que ya tenían existencia, cuales eran las relacionadas con la cuestión azucarera. Tema importante para la riqueza nacional y de enorme trascendencia para la zona del Ebro y sus afluentes, por ser donde se produce el mayor tanto por ciento de la raíz que luego ha de ser transformada en azúcar.

Tenía el problema dos aspectos: uno que demandaba inmediata solución; otro que precisaba considerar con todo aquel cuidado que merecen las estructuraciones de carácter permanente, y para el cual eran precisos estudios más detenidos en tiempo, no en intensidad.

Problema de urgencia era el de la contratación para la próxima campaña, contratación escasa y abrigando el peligro de una producción que no llenase las necesidades del consumo nacional. El hecho, sin prejuzgar sus causas ni sus orígenes, aun siendo demasiado notorios para nosotros los cultivadores, implicaba tales peligros para el orden económico en la región afectada, que impuso a todos la precisión de evitar sus consecuencias. Había que establecer un régimen de verdadera equidad contractual, dando la debida intervención a todos los interesados, ya que el asunto tenía caracteres de índole general.

No podía desconocerse el hecho consumado de la contratación existente, ni el de la resistencia justificada del cultivador a su ampliación. Había que llevar a todos el convencimiento de que problema de esta índole, por el convenio equitativo de todos había de ser resuelto.

Y a ello respondió el acuerdo adoptado, que pudiera concretarse en la fórmula siguiente, especial para Aragón, Rioja y Navarra:

“Con especial relación a la de Aragón, Navarra y Rioja, se autoriza al Presidente de la misma para que en un plazo de quince días, a partir de la publicación de esta R. O., invite a los representantes de los cultivadores y de las empresas azucareras a la celebración de los contratos, autorizándole la Comisión para actuar amigablemente con los asesoramientos y colaboración que estime necesarios en estas cuestiones, como asimismo para que, caso de fracasar en su gestión, se dirija a la Dirección General de Acción Social Agraria y Emigración, para que ésta pueda tomar las medidas que convengan al remedio de las dificultades surgidas”.

Con ella se daba la ponderación a todos los factores, y este llama-

miento a la concordia se hallaba, en caso de no obtenerse, condicionado por la intervención del Estado, intervención que en opinión de muchos, y la nuestra no es ajena, debe limitarse todo lo posible.

En esta solución de armonía influyó la actitud adoptada por la Asociación de Labradores, presentando las cuestiones con toda claridad, y con aquel espíritu de justicia que informa todos sus actos, aunque a veces, y por quien menos debiera, no sea reconocido.

Pero es la ley sufrida por quienes trabajamos atentos sólo al interés general, dentro de un régimen de justicia, desechando todo otro motivo impulsor de actividades.

Deben los agricultores todos, por medio de sus entidades y agrupándose en las existentes o en las que se creen, ser quienes ayuden, formulando sus justas reclamaciones, a remediar el mal.

La Asociación de Labradores de Zaragoza está cumpliendo, una vez más, su misión en su puesto, y ayudando con todas sus energías a la justicia que piden los cultivadores.

FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS,

Presidente de la Asociación de Labradores de Zaragoza.



UN FOLLETO

Los fines de la Asociación de Labradores son bien específicos: fomentar los intereses agrícolas para la prosperidad moral y material de la región aragonesa, fines que llenó siempre esta entidad de forma consciente y ponderada.

Ni un solo momento alejose de la trayectoria señalada en su fundación, y por nadie ni por nada perdió el equilibrio de su ideología.

Hoy, después de 29 años de labor fecunda, la Asociación de Labradores, sin perder la serenidad que acompañara siempre a todos sus actos, sale al paso de insidias propaladas públicamente, que si bien no pueden afectar lo más mínimo a su integridad colectiva, pudieran desorientar a una parte de opinión, frente a la cual la entidad quiere conservar intacta la fe en sus procedimientos a que, por la honradez y equidad en que son inspirados, tiene derecho.

A ello se debe la publicación de este folleto, en el que la Asociación de Labradores de Zaragoza compendia su labor pasada y expone los puntos de vista en que se inspira su labor presente respecto al problema remolachero-azucarero.

La fase actual de éste ha determinado actuaciones de representantes de cultivadores y fabricantes ante de la Comisión Permanente de la interina de Corporaciones Agrarias; y de la instancia que a ella elevó la Unión de Remolacheros, se deriva lo que pudiéramos llamar primera parte de este folleto, que sucintamente queremos reseñar.

La Asociación de Labradores ante las Comisiones Arbitrales Mixtas remolachero-azucareras

Con fecha 11 de Diciembre de 1928, como en el folleto se indica, la Unión de Remolacheros de Aragón, Navarra y Rioja elevó una instancia a la referida Comisión, solicitando el otorgamiento de carácter permanente de las Comisiones Arbitrales Mixtas remolachero-azucareras, pidiendo, además, para ellas ampliación de competencia, para que su misión no sea sólo la de intervenir en el cumplimiento de los contratos, sino igualmente la redacción de éstos.

En consecuencia, la Comisión Permanente de la interina de Corporaciones Agrarias acordó recibir información escrita y oral de todas las personas y entidades agrarias.

Pero a la Unión de Remolacheros guiaba en estas gestiones otro propósito, no manifestado en el escrito: la obtención del monopolio representativo de los cultivadores en la referida Comisión Arbitral. La Asamblea celebrada por la Unión el día 29 de Enero en Zaragoza, puso públicamente de manifiesto esta tendencia y el deseo de la entidad a que nos referimos de que a ninguna otra, y

Talegas, Sacos y Cuerdas

Las mejores y más baratas por ir directamente del fabricante al consumidor

Francisco Vera

Mercado, 33 y 34

menos a la Asociación de Labradores, se le reconociese derecho a formar parte de la expresada Comisión.

La Asociación de Labradores de Zaragoza tiene la razón de su existencia precisamente en los comienzos de este problema azucarero-remolachero, del que pretenden excluirla quienes en él han intervenido, cuando la Asociación llevaba ya 25 años en defensa constante del agricultor, no interrumpida hasta la fecha en sus conflictos con las fábricas.

No es, pues, extraño que se pretendan conservar derechos preeminentes, defendidos por esa consecuente labor y por los 6.000 asociados, cuya plena confianza se posee.

De esta forma la Asociación de Labradores acudió, por medio de información oral y escrita, ante la Comisión Permanente de la interina de Corporaciones Agrarias, animada no de sentimientos contrarios a quienes detentan sus derechos, ya que se halla muy por encima de sus insidias, sino de sentimientos de justicia, que ponen sobre bastardas ambiciones el interés del agricultor.

De ambos informes refundidos, se desprende la serena actuación de la entidad.

Primera petición de la Unión de Remolacheros: Que se dé carácter de organismos de actuación permanente a las Comisiones Arbitrales remolachero-azucareras.

La Asociación expuso su criterio conforme a esta petición, apoyándolo, entre otras razones de orden moral y político, en que los contratos sobre cultivo de remolacha regulan una producción que es básica en nuestra economía—al menos en la zona del Ebro—y que todos, agricultores y fabricantes, deben defender para que no decaiga esta exuberante riqueza.

Segunda petición: Ampliación de competencia y facultad para redactar los contratos de cultivo.

Este es un principio de justicia, defendido siempre por la Asociación. Que a las precitadas Comisiones se les conceda una ampliación de competencia, a fin de que su misión no sea sólo la de intervenir el cumplimiento de los contratos y dirimir las diferencias que surjan entre ambas partes, con ocasión del cumplimiento del contrato de cultivo, sino que les competa, igualmente, la redacción de éste, agregando a la función jurisprudencial otra legisla-

tiva; ya que acuerdo de voluntades significa, en sentido vulgar, tanto como en el legal y científico, el término "contrato" y sus homónimos.

*Puntos de vista coincidentes y dispares con
la Unión de Remolacheros :: :: :: :: :: :: ::*

Al tratar de la representación agrícola—que ha de integrar el sector remolachero en la Comisión Arbitral—, los criterios de la Unión y de la Asociación de Labradores se separan.

La Asociación no puede admitir, de modo alguno, el monopolio representativo que quiere abrogarse la Unión de Remolacheros.

Con más derecho pudiera pretenderlo esta entidad de constitución básicamente remolachera y de personalidad concreta y perfectamente plasmada en sus 6.000 asociados, agricultores todos.

No es buen ciudadano quien
no ha tenido hijos, sembrado
ideas y plantado un árbol.

Joaquín Costa.

Establecimiento de

Productos Agrícolas

GRANDES VIVEROS

ÁRBOLES

Frutales (los mejores de Aragón), Forestales, Vides americanas, Arbustos y plantas de flores

Mariano Gaspar Lausín CALATAYUD (ZARAGOZA)

Desconfiad de quien anuncia grandes viveros sin tenerlos.—Catálogos, análisis y consultas gratis. Se garantiza la selección y resultado de las plantas.

Vale por un descuento del 5 por 100 en vides, y del 10 por 100 en árboles y otras plantas, que se mandará en aumento de mercancía al asociado que presente este cupón.

La Unión, a todo trance, quiere llevar al ánimo de los remolacheros el convencimiento de que sólo ella puede representarles debidamente, por el solo hecho de que no tiene mayores alcances su actuación.

Mas ¿puede demostrar la Unión que representa, no ya la totalidad, ni siquiera una mayoría de agricultores remolacheros simplemente o remolacheros puros, tipo inexistente en la práctica que pretende descubrirnos esa novísima entidad, solicitando la exclusiva para representar a la masa productora de remolacha?

Clara y sincera ha sido nuestra actuación ante la Comisión Permanente de Corporaciones agrarias, informando en el sentido de que, para lograr una representación integral del cultivo en las Comisiones arbitrales, es preciso que sean todas las entidades agrícolas de mérito y prestigio reconocidos las que formen parte de la Comisión arbitral, y tengan por tanto intervención en la discusión y redacción del contrato de cultivo de remolacha.

El agricultor debe estar representado totalmente, y no por núcleos parciales :: :: ::

Además de las expuestas, podríamos dar en pro de nuestra tesis infinidad de razones, entre otras: que ello es garantía de máximo acierto, tanto por llevar a esas instituciones de finalidad tan elevada entidades rodeadas de un prestigio adquirido por acción constante en defensa de los intereses puestos bajo su custodia, como porque evitan se imprima a las Comisiones carácter de fragmentación, que ostentarían sin la base firme y convincente que representa la aportación de todos a la obra común.

La situación incipiente en que se encuentra la organización agrícola en nuestro país, que requiere el concurso de todas las entidades, y aun obteniendo éste, no conseguiría la completa representación.

Que si la representación se otorgase siguiendo el criterio de la Unión, ya que ninguna entidad agraria representa ella sola, no la totalidad, sino ni siquiera la mayoría de la clase cultivadora, las Comisiones arbitrales tendrían el gravísimo defecto de falta de legitimidad de origen, pues serán sólo parte de un conjunto.

El conferir representación a una sola entidad es conceder un mo-

nopolio *inconveniente* para los que no están afiliados a la misma; *injusto*, porque es conceder la hegemonía, y con ella la dirección, a una minoría que no ha dejado de serlo, por no haber logrado acertar con el criterio predominante, significando esa concesión colocar a la entidad privilegiada en posibilidad de que trabaje más principalmente por fines propios que por los de la generalidad.

La participación de todas las entidades agrarias o de las mejores en la Comisión arbitral, daría más relieve a la personalidad de ésta.

La inexistencia del tipo remolachero puro, ya que en manera alguna cabe considerar a ningún productor agrícola dedicado exclusivamente a un cultivo y menos aún a perpetuidad.

Además la propia Comisión Arbitral Mixta remolachero-azucarera de Aragón, Navarra y Rioja, en la Memoria-resumen de sus actuaciones en la anterior campaña, somete a la consideración de la Comisión Permanente de Corporaciones Agrarias la conveniencia de que a la representación agrícola, hasta entonces integrada por un solo sector (Unión de Remolacheros), se le uniesen representantes de otras entidades de la región al objeto de contar con la mayor suma de asesoramientos. Luego con nuestra opinión coincide la propia Comisión Arbitral que se trata de nutrir.

Nuestra Asociación, de carácter integral, defiende con medios propios al agricultor, sin que jamás haya recurrido a cotización alguna

La Asociación de Labradores jamás ha pedido a los olivareros, ni a los viticultores, ni a los cerealistas, ni a los remolacheros un solo céntimo por ningún concepto, y menos aún como pago o indemnización de los gastos realizados en la defensa de sus intereses.

En cambio, la Unión de Remolacheros, allí donde puede realizar sus cotizaciones entre los cultivadores de remolacha para sufragar con lo recaudado los gastos de sus campañas defensivas.

Y se da el caso peregrino de que *la principal obligación que pesa sobre ese dinero que recauda la Unión de Remolacheros, la deje sin cumplir.*

Esto ha ocurrido con la representación de la Unión en la Comisión Arbitral—única que existe con carácter agrícola en dicha enti-

dad—, que se comprometió a satisfacer la mitad de los gastos que la Comisión tuviese.

Pues según consta en la Memoria que antes hemos aludido, la Unión no ha contribuido a ello con un solo céntimo.

Esta afirmación no es nuestra, sino de un documento oficial redactado por la propia Comisión Arbitral remolachero-azucarera.

La Asociación de Labradores no dejó nunca incumplidas obligaciones de esta clase, que da una desfavorable opinión de la entidad en descubierto.

Nuestra entidad tiene medios propios para subvenir a estas necesidades que la defensa del agricultor origina, medios que fueron creados por agremiación de los labradores que constituyen la Asociación.

La Asociación de Labradores de Zaragoza nació con el problema remolachero-azucarero, no pudiendo otra alguna similar exponer labor tan constante y firme en defensa del agricultor

La tradición de esta entidad es eminentemente remolachera, ya que nació el año 1900, a raíz de un movimiento de unión entre los cultivadores de esa planta.

Nuestra Asociación ha continuado siempre fiel a los fundamentos de su creación, y conocido es de todos, hasta de aquellos que sin haber poseído ni cultivado en su vida un palmo de tierra se erigen en paladines del cultivador, los constantes desvelos, estudios y felices intervenciones que ha tenido el problema a lo largo de sus múltiples incidentes por parte de la Asociación de Labradores de Zaragoza:

Hacer una síntesis del resumen de las intervenciones de esta

Fonda Hispano-Francesa
Cerdán, núm. 1 Hospédese en esta casa

PENSION COMPLETA DESDE OCHO PESETAS

entidad, expuestas en el folleto, ocuparía espacio no disponible para este comentario periodístico.

Cabe afirmar que en los veintiocho años de su existencia no ha dejado un momento de preocuparle cuestión tan importante para la agricultura aragonesa.

Trabajó al comenzar su actuación para oponerse a la baja del precio de la remolacha; ensayó en 1902 cultivos de esta planta con semillas escogidas; en 1906 solicitó se oyera al productor cuando se tratase de la contratación y precio de la remolacha; en 1907 pidió libertad para el establecimiento de fábricas cooperativas de labradores; en 1907 se inició una intensísima y fértil campaña en contra de la Ley de Azúcares de Agosto de esa fecha, conocida por la Ley Osma, publicándose con este motivo interesantes editoriales y folletos; en 1911 se consiguió ver derogada la Ley de Osma, con la consiguiente satisfacción de todos; se gestionó y consiguió aumento de precio para la campaña de 1916; protestóse contra la hacienda pública por la desgravación arancelaria; en 29 de Noviembre de 1918 la Asociación celebró junta extraordinaria para acordar respecto a cultivos, precios, tasas y aranceles, dirigiendo cartas y telegramas al Ministro de Fomento y a la Sociedad General Azucarera; en 1925 vino a Zaragoza el eminente profesor alemán Dr. Liestte, invitado por esta Asociación para estudiar las plagas que atacaban a la remolacha.

Consumada la Unión de fabricantes de azúcar, nuestro Presidente puntualizó el criterio de la Junta de Gobierno de esta Asociación, llamando la atención sobre la necesidad de unirse también los remolacheros.

En diferentes sesiones de la Sección de Aranceles del Consejo de Economía Nacional, y en su calidad de Vocal de la misma, ha despachado nuestro Presidente algunas ponencias que el Consejo hizo suyas, relacionadas con negociaciones comerciales y otras medidas de gobierno que directa o indirectamente afectan al cultivo de la remolacha.

Durante la campaña 1927-1928, la actuación más trascendental de nuestra entidad se refiere a la discusión y redacción del contrato de cultivo para el año en curso, consiguiendo, en unión de las demás representaciones agrícolas, ventajas por la supresión del descuento

Compañía Transatlántica

Línea del Cantábrico a Cuba- Méjico

16 expediciones anuales saliendo de Bilbao el 16 de Enero, 7 Febrero, 1.º Marzo, y así sucesivamente en un promedio de 20 a 22 días; de Santander los mismos días; de Gijón con una fecha de adelanto, o sea el 17 de Enero, 8 de Febrero, 2 Marzo, etc.; de Coruña con otra fecha de adelanto, etc.; siguiendo el itinerario siguiente: Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Habana, Veracruz, Tampico y Veracruz (llegada).

Línea a Puerto Rico. Cuba, Venezuela - Colombia y Pacífico

14 expediciones anuales, saliendo de Barcelona, Valencia, Málaga y Cádiz y siguiendo el itinerario corriente.

Línea de Filipinas y puertos de China y Japón

Salidas: de Bilbao el 2 de Febrero, 2 de Junio y 2 de Octubre; de Gijón el 5 de Febrero, 5 Junio y 5 Octubre, etc.

Línea a la Argentina

14 expediciones anuales, saliendo de Barcelona, Almería, Málaga, Cádiz, Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea directa a New - York

Nueve viajes al año, saliendo de Barcelona, Sevilla, Cádiz, New York y de Bilbao, Santander, Newyork.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual: saliendo de Barcelona los días 15 de cada mes; de Valencia los días 16, de Alicante los 17, de Cádiz los 20.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros, como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen Médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

PARA INFORMES DIRIGIRSE A

D. Emilio Villarroja, San Jorge, 10 - Zaragoza

por corona, condiciones de entrega de la remolacha, cantidad, garantías agronómicas y precio de la semilla; fecha de la apertura de recepción, plazo de pago, etc., y respeto de la raíz.

Las gestiones se realizaron exclusivamente por el Sindicato General Agrario y esta Asociación de Labradores, porque a pesar de los requerimientos dirigidos a la Unión de Remolacheros, se negó a colaborar; y el resultado, aunque no colmó nuestras aspiraciones, fué satisfactorio, pues se elevó en cinco pesetas el precio de la tonelada de remolacha.

En los comienzos del año 1928 elevó un informe al Ministerio de Hacienda la Unión de Remolacheros y cañeros españoles, sobre modificación del impuesto que grava el azúcar, informe que lleva consigo la elevación del impuesto para los azúcares de remolacha y reducción para los de caña.

Este proceder de la Unión no está de acuerdo con sus manifestaciones exclusivistas. Fácilmente comprenderá el agricultor que, las pretensiones de la Unión iban en contra de la producción de remolacha y en favor de su planta competidora, que es la caña.

En esta ocasión, como en otras muchas, el remolachero ha estado defendido casi exclusivamente por la Asociación de Labradores, la cual alguna vez ha tenido hasta que oponerse a gestiones de la Unión de Remolacheros, absolutamente perjudiciales para los intereses que dice defender.

*Frente a insidias, realidades justificadas con
un poco de historia :: :: :: :: :: :: :: :: ::*

La Unión de Remolacheros no defiende sus puntos de vista ni sus actuaciones más o menos sinceras con la seriedad de una argumentación positiva, sino que, buscando el efectivismo populachero con que en otra esfera de cosas se sorprendió tantas veces la buena fe de nuestro labriego, se revuelve contra nuestra entidad, vertiendo sobre algunos de sus componentes insidias que ni ellos mismos seguramente, en su fuero interno, creen arma contra la Asociación.

Recuerde si no la Unión un poco de historia, y tal vez ésta vuelva las armas que empuñan contra sus propios elementos dirigentes.

Fué a raíz de la formación del *truts*, en vista de la tendencia señalada por la Sociedad General Azucarera de limitar la producción y consiguientemente los cultivos en Aragón, cuando en derredor de la casa Lizabe, poseedora de una fábrica de alcohol, se propuso constituir una sociedad anónima para el establecimiento de destilerías a base del jugo de la remolacha.

La idea inicial era lograr la vinculación del labrador y el industrial, con miras a regular los precios de la remolacha mediante una nueva aplicación de esa raíz en la zona de Zaragoza, que por ser la más amplia y de mayor producción llegaría necesariamente en sus efectos a toda la región productora.

Para esta idea fué solicitada la cooperación de la Asociación de Labradores, que no disponiendo entonces de capital bastante para influir en una combinación financiera—modesta en realidad, pero de alcance superior a nuestros medios—, se limitó a recomendar abiertamente a sus afiliados que secundasen la empresa.

Los resultados de esta excitación fueron, como era de esperar, más eficaces entre el elemento capitalista agrario que entre los exclusivamente agricultores.

La Alcoholera Agrícola del Pilar amplió su misión de una manera perfecta, mientras la producción de alcohol de remolacha fué un trabajo productivo. En prosperidad le dió recursos bastantes para la lucha, lográndose mantener en un justo nivel los precios de la raíz sacarina. La dirección de cultivos estuvo confiada desde su fundación hasta la muerte de su titular a personalidad tan destacada en nuestra agricultura como D. Tomás Quintín.

Ocho años después, el alza constante de los precios hizo necesaria una ampliación de capital para transformarse en azucarera. Nueva ocasión—perdida otra vez—para que los agricultores aragoneses hiciesen de ella la cooperativa pura tan pretendida.

Utilizando la argumentación *ad hominem*, a que se nos provoca insistentemente, hemos de decir que si la Alcoholera A del Pilar cayó en la esfera de acción de la Compañía Azucarera Peninsular, ello se debió en buena parte a quienes entre sus accionistas de entonces vendieron con prima su participación a los agentes encargados del acaparamiento. ¿Los conocen en la Unión? Creemos que sí.....

Por nuestra parte afirmamos que ninguno de los que forman esta

directiva fué, por interés ni por ningún otro motivo, infiel a la misión que se encargaron de cumplir dentro de una empresa industrial azucarera. Y nadie ha probado ni probará jamás que con intervención suya se haya intentado ni realizado acto alguno dañoso a los intereses de la agricultura aragonesa, daños que ellos mismos, agricultores—mucho más agricultores que algunos que discurrean en la Unión—, serían los primeros en padecer.

Es lamentable para las entidades y personas cuidadosas de su propia estimación tener que llegar al extremo de discutir públicamente actuaciones ajenas y justificar las propias.

Pero de ninguna manera se confunda torpemente nuestra prudencia con el temor.



Algunas consideraciones sobre la última campaña olivarera

Queda hecha en todo Aragón la recolección de la oliva, interesante aspecto de nuestra agricultura, habiéndose logrado una cosecha que puede muy bien calificarse de desastrosa, tanto más si se tiene en cuenta lo superior que resultó la del último año. En consecuencia, la campaña de fabricación del aceite también terminará dentro del mes actual.

Con referencias obtenidas en las distintas zonas podemos hacer un balance, que será de notoria oportunidad sobre tan importante ramo de nuestra agricultura regional.

Dentro del fracaso olivarero que acusa el presente año agrícola, la zona de Borja y Tarazona resulta la más beneficiada; puede decirse que en las zonas del Huecha y el Queiles, la cosecha ha alcanzado del 40 al 50 por 100 de la última, pudiendo apreciarse, no obstante tratarse de una oliva que siempre da aceites muy bajos de acidez, una mayor bondad en la clase.

La zona más perjudicada, por la gran escasez de producción en ella habida, ha sido la del Bajo Aragón, famosa dentro y fuera de España. En esa renombrada zona olivarera, la cosecha sólo puede

calcularse en un tercio de la pasada, siendo muchos los pueblos que no habrán llegado ni al 20 por 100. En ella, los propietarios se lanzaron a la recolección, sospechando que los gastos que iban a realizar apenas serían compensados por el fruto a recoger.

Como causas principales de esto, aparte de que a una gran cosecha siguió casi siempre otra mediana, alternativa que carece de una explicación científica, señaláanse la pertinaz sequía y el estrago de las plagas sobre los olivos y sobre el fruto.

Pésimo ha sido el año para los productores de oliva, y en cuanto a los fabricantes de aceite aún podrán encontrar beneficios compensadores, que no lograrán los olivareros, pues los que vendieron la oliva ya pusieron término a toda beneficiosa posibilidad futura. El fabricante que elaboró y almacenó sus aceites, puede aspirar a un alza en los precios que compense las deficiencias de la campaña, y en tal sentido precisamente gira toda la preocupación y todo el recelo de los mercados en los actuales momentos.

El precio de la oliva osciló entre 5 y 7 pesetas: 5 al principio y 7 al terminar la campaña, constituyendo verdaderas excepciones aquellas operaciones que se hicieron por bajo y por encima de dichas cifras. Pero hoy la característica del mercado aceitero es la incógnita de las cotizaciones del aceite.

Respecto de los nuestros, los precios se mantienen altos y con tal firmeza, que no se vislumbra la posibilidad de abaratamiento. Esos precios altos sobre nuestros aceites finos con menos de un grado de acidez, oscilan entre 250 y 260 pesetas los cien kilos, siendo de notar que ni productores ni tenedores se hallan dispuestos a modificar sus pretensiones, y si acaso sus propósitos son más bien de

Viveros de Vides Americanas

Injertos - Barbados - Estacas

Almendra desmayo

Soliciten catálogo: MIGUEL ANDÍA CUBER. - Borja

nuevas alzas, quizá a tales cotizaciones sea debido el que la aportación sea casi nula.

Claro está que este problema del precio del aceite depende en gran parte, por lo que a los nuestros se refiere, de los aceites andaluces que tanta influencia ejercen en nuestros mercados, de los que son en cierto modo reguladores.

De todos son conocidas las enormes existencias almacenadas en Andalucía sobrantes del pasado año, a las que se ha unido la producción del actual, constituyendo un stock muy superior a las necesidades del consumo durante el presente año, sin contar con la cantidad correspondiente a un año bueno; pero es de temer que lo anterior no logre frenar el alza si prevalecen, como es de temer, desmedidos afanes de lucro.

La producción triguera en 1928

Publicó ya el BOLETÍN en Diciembre unos datos sobre la cosecha de trigo en el pasado año, a los que añadimos ahora las siguientes notas extractadas del Progreso Agrícola y Pecuario, y que completan las ya publicadas:

a) Menos superficie, menos rendimiento

Este año se ha notado una pequeña disminución en la superficie dedicada al cultivo del trigo; pero esta disminución no está en proporción con la enorme disminución que se presenta en la cosecha. El año 1927 se sembraron 4.381.247 hectáreas y se recolectaron 39.415.180 quintales métricos. Este año pasado se sembraron 4.278.172 y produjeron 33.377.586. O sea que la media de este año no llega a ocho, mientras que la del año pasado sobrepusó los nueve.

Y esto es debido a la menor superficie sembrada, y a las pésimas condiciones climatológicas por que atravesaron los campos en los últimos meses.

En la provincia de Burgos, con representar la cosecha todavía

un buen coeficiente de producción, ya que ha producido 1.488.000 quintales métricos, es donde más se ha notado la mala cosecha, pues del primer puesto que venía ocupando en la estadística triguera, ha pasado al tercero, y en cambio Zaragoza ha ocupado el primero, cuando en 1925 ocupaba el diez y seis. Esto es, sin duda, debido a que Monegros y Cinco Villas, comarcas esencialmente trigueras y que venían hace años languideciendo en sus cosechas, éste han tenido una extraordinaria producción, pues el resto de la provincia no ha variado notablemente del año pasado.

b) *Insuficiencia para el consumo*

Ante las necesidades que el consumo representa en España, la cosecha del pasado año no responde y se origina un déficit, tanto más sensible cuanto que este año la cosecha mundial, por sus anomalías, ha sembrado el desconcierto, y el trigo necesario que se haya de importar estará valorado más caro que el pasado, en el que la importación fué fácil.

Son menos las provincias que presentan un exceso de producción sobre su consumo que las inversas, y como las cantidades de exceso en aquéllas no llegan a cubrir el consumo de éstas, resulta un déficit de 5.189.000 quintales métricos, deducidas las necesidades de siembra y calculadas las de cada individuo en 140 kilogramos de trigo.

c) *Importación necesaria*

Este año, pues, como el pasado y como tantos otros que nos preceden, será necesaria la importación de esos cinco millones y pico que señala el déficit en la estadística. Y como ello viene ocurriendo

Ganaderos: SACAS PARA LANA

Las mejores y más baratas por ir directamente del fabricante al consumidor

FRANCISCO VERA — MERCADO, 33 Y 34

hace años y parece que trae ánimos de quedar estático, bueno sería que, para evitarlo, imitase nuestro Gobierno al italiano, que se ha lanzado a la lucha triguera y que cada año funda nuevas asociaciones agrícolas, protege la cátedra ambulante, favorece la selección de semillas, procurándose las más resistentes al secano y las de espigación más precoz. Italia que, en menos cantidad de hectáreas cultivadas, produce más trigo, aún ha de importar en mayor proporción que nosotros, lo que nos demostrará que lo reducido de nuestro consumo nos podría hacer independientes en el mercado triguero.

d) *Aranceles que han regido en 1928*

En el pasado año han regido los siguientes aranceles para la importación de cereales en España:

Arroz con desperdicios	10	pesetas	por	100	kilogramos
Arroz sin desperdicios	20	"	"	100	"
Trigo	14	"	"	100	"
Centeno	12	"	"	100	"
Cebada	12	"	"	100	"
Maíz	10	"	"	100	"
Alpiste	16	"	"	100	"
Demás cereales	8	"	"	100	"
Harina de trigo	21	"	"	100	"
Harina de los demás cereales	9	"	"	100	"

Hay que tener en cuenta que, por R. D. de 13 de Septiembre de 1928, aún se recargó al trigo 7 pesetas en los 100 kilogramos, con carácter transitorio.

e) *Cebada*

Si mala y corta ha sido la cosecha de trigo en 1928, por, muchísimo peor, la peor de todas las de cereales ha sido la de cebada, que marca una baja enorme en la curva del quinquenio último.

Mientras que en el año 1925 produjo el suelo español 21 millones y medio de quintales métricos, en el pasado próximo sólo ha producido 17, y así hemos de explicarnos la constante tendencia al alza que tiene este cereal y los altos precios que ya se iniciaron apenas hecha

la recolección y que aún se han agravado después. Y ello se debe a que la región cebedera por excelencia, la central, ha tenido una tan desastrosa cosecha, que no bastan a restablecer el equilibrio, ni aun las pingües de Andalucía y Extremadura.

f) *Avena*

Este cereal es el que menos se ha resentido del mal año, pues su cosecha no desmerece apenas de la del año 27, y eso que habiase de tener en cuenta que la superficie dedicada a su cultivo ha sufrido una pequeña disminución. Esta baja en la superficie representa casi 60 mil hectáreas.

Por otra parte, las lluvias tardías han hecho desarrollarse una cantidad de malas hierbas, que por su difícil escarda han hecho una cosecha poco limpia.

g) *Centeno y maíz*

La cosecha del centeno y del maíz representa en el pasado año un verdadero desastre.

Como en los demás cereales, las lluvias tardías y el excesivo calor del verano ahogaron la cosecha, que en el centeno es de un 38 por 100 menos que el último año, no habiendo en todo el quinquenio uno de tan baja cosecha.

Por lo que toca al maíz, la importación se impone con caracteres de verdadera necesidad, ya que aun en el año 1925, que representa la máxima cosecha del último actual quinquenio, se hubieron de importar 150.000 toneladas, señaladas como cupo máximo, y que este año naturalmente habrá de ser aumentado.

h) *La cosecha mundial de trigo y sus precios*

Mirando una estadística de los años que llevamos del presente siglo, en cuanto a cosechas de trigo mundiales, hemos de remontarnos a los años 1913, 15 y 16 para encontrar mejor cosecha que la del presente. Ello nos explica por qué alguien ha calificado de trágicos los precios del trigo en el presente año, y explica también la dureza

de la competencia que, a pesar de los aranceles, mantiene una viva lucha en los países trigueros.

Este año pasado, los precios del mercado mundial triguero se han fijado entre 28 y 26 francos oro el quintal métrico, que comparados con la media que alcanzaron el año 13, se nota una desproporcionada alza, ya que ésta fué de 18,80 francos oro por quintal métrico, y la actual cosecha no ha dado una baja tal que justifique esa alza, si bien es verdad que las desigualdades entre las diversas regiones trigueras han producido una confusión en el mercado muy favorable al agio.

i) El porvenir cerealista de España

Mal año el pasado para los trigueros, y peor se prepara el venidero, ya que se han hecho siembras defectuosas y la tan esperada lluvia no llega; habiendo regiones donde la simiente ha sido ahogada, pues aun después de germinado el grano, las sequías y las fuertes heladas no le han dejado romper a flor de tierra.

Y ya que, por desgracia, las esperanzas no son buenas, no estaría de más que el Gobierno fuera previniéndose, y estudiando una cuestión tan vital como ésta, que representa un 70 por 100 de agricultores en la totalidad de los españoles y más de la mitad de la riqueza total nacional.

Habíase de tratar de la reintegración al campo y de la protección arancelaria con un minimum de intervencionismo comercial en cuanto a cereales, a más del funcionamiento del Crédito Agrícola.

Vendo olivos arbequines de 1 y 2 años

También vendo zoquetas de arbequines

Todo de propiedad del vendedor y de inmejorables condiciones

Dirigirse a D. Ignacio Gomá, en Torres del Segre (Lérida)

Por otra parte, España, que siempre ha sido país eminentemente cerealista, no debe descuidar el cultivo de las tierras, ya que éstas, en gran parte de secano, no se prestan a otro cultivo que rinda una mayor riqueza. Y si bien es verdad que nuestras tierras están cansadas y que cada año necesitan más de los abonos y ayudas que antes no eran tan necesarias, también es verdad que si el cultivo se favorece haciendo de las tasas y el arancel armas defensivas de la agricultura y no de la industria, como hasta ahora se ha hecho, todavía España tiene un buen porvenir agrícola, y sobre todo cerealista, máxime si el Gobierno, que parece decidido protector de la agricultura, protegiera la venta de abonos al pequeño agricultor, y sobre todo el funcionamiento del Crédito Agrícola.



LA EMIGRACIÓN FUNESTA

Vieja va haciéndose ya esta cuestión de tan vital importancia como es la despoblación del campo por las clases aquellas que precisamente hacen más falta en él.

Recogemos aquí las impresiones de la prensa de Barcelona y Madrid, que hace tiempo vienen lamentándose amargamente del exceso de afluencia de la clase obrera a esas capitales, y que atraída por el oropel de unos jornales excesivos, abandonan sus tierras y llegan a la ciudad, donde en vez del soñado bien vivir, encuentran las mayores miserias y dificultades.

Y esto que pasa en Barcelona y Madrid ocurre en Sevilla y Valencia, en grado igual o mayor, y en Zaragoza, pues que también nuestros campesinos aragoneses sienten el cosquilleo de la vida halagadora de la ciudad.

Sin embargo, las consecuencias de esta emigración son tan sensibles para los mismos emigrantes como para los pueblos abandonados. Porque si para éstos la emigración significa la pobreza y una disminución progresiva en las producciones agrícolas, para aquéllos es casi siempre el fracaso moral y material, y como consecuencias la lucha

despiadada entre ellos mismos, la miseria y la procreación de seres que al nacer ya llevan en sí gérmenes de tantas enfermedades causantes de vidas estériles, cuando no de la muerte.

Ahora mismo, las Exposiciones de Sevilla y Barcelona han estado atrayendo a multitud de obreros del campo que se trasladan con sus familias a las ciudades, para ganar, cuando mucho, un jornal de cinco a nueve pesetas. Cuando las Exposiciones terminen, el coeficiente de trabajo diario ha de disminuir en la proporción en que aumentó al comenzar las obras de la exposición, ya que no podemos tener en cuenta la mínima porción que aumenta anualmente el trabajo en las ciudades. Siendo ello así, ese exceso de brazos parados, que forzosamente han de quedar y que seguramente ascenderá a unos miles en cada una de las citadas ciudades, producirá una mayor oferta, que al no ser satisfecha ha de ocasionar graves trastornos.

Por todo, es un deber de las Autoridades y de las Juntas de Emigración el reprimir en lo posible todos estos males y dar a conocer a los obreros del campo, que de buena fe acuden a las ciudades, las miserias y el desastre que probablemente les aguarda.

Viveros Monserrat

En el HEREDAMIENTO DE MEZQUITA

Gran Establecimiento de Arboricultura y Horticultura

EL MÁS ANTIGUO DE ARAGÓN

FUNDADO EN 1847

MAS DE SESENTA HECTÁREAS DE CULTIVOS

Pantaleón Monserrat de Pano

PLAZA DE SAN MIGUEL, 14 DUPLICADO, PRAL.

ZARAGOZA

Arboles frutales y forestales de todas clases. Cultivos en grande escala de variedades seleccionadas

Y esto se ha de hacer con tanto mayor interés cuanto que mientras en la ciudad se dan esas crisis de trabajo, en el campo son muy raras y hay hoy zonas agrícolas en España que se resienten por falta de brazos, y aun aquí mismo en Aragón no faltan pueblos donde se intensificaría la producción si en ciertas épocas del año no se sintiera la necesidad de trabajadores.

Ahora bien; aun prescindiendo de estas razones de orden económico, podríamos aducir tantas más de orden moral y de orden patológico bastantes para convencer a cualquiera, cuanto más para mover a quienes deben hacerlo, que miren y traten este importante problema.

No es la primera vez que nos ocupamos de este asunto, ni será la última, porque a las Asociaciones agrícolas les incumbe el deber de velar por las necesidades del cultivo y de la clase agrícola.

Volveremos por tanto a ocuparnos de esta importantísima cuestión con toda la amplitud que merece en sucesivos números del BOLETÍN.



Revista de Mercados

La situación agrícola debe estimarse francamente mejorada, merced a las lluvias y nieves recientes, tras las cuales en gran parte de la región se ha iniciado la bonanza, lo que hace que nuestros campos se hallen en buen estado para el nacimiento de los cereales y su pronto desarrollo. En tierras del Bajo Aragón aún se lanzan a sembrar avenas, y si en la primavera no fallan las lluvias, no es aventurado augurar una media cosecha.

El mercado triguero regional no se anima, saliendo muy despacio las existencias que adquieren en gran parte los fabricantes de la región, aunque salgan algunos vagones para Barcelona de Huesca y Cinco Villas, que se pagan de 52 a 53 pesetas los 100 kilos, según el grado de finura.

En la plaza, como son escasas las ventas de harinas, también son pequeñas las necesidades, oscilando los precios entre 52 y 53 pesetas

origen, y 53 en fábrica para los flojos, manteniéndose los de fuerza en el de 55 pesetas en origen.

En Castilla y León hay oferta, pero no en proporción se hallan los compradores, ofreciéndose en Valladolid partidas de distintas procedencias de 52 a 53'50 los 100 kilos, según clases. Almarza y Miranda ofrecen como precio medio el de 52'50, y Salamanca y Madrid, 52.

En Barcelona se realizan ajustes de poca importancia, cotizándose los 100 kilos: candeal Castilla, de 53 a 56'50 pesetas; Aragón y Navarra, de 53 a 53'50; Urgel y Comarca, a 53. Parece que en Cataluña los harineros no están en mala disposición para compra de granos del país; pero les abstienen las exigencias de 54 pesetas que hace la oferta, pagándose hasta 53 ó 53'50 las clases buenas.

En La Mancha el mercado acusa firmeza, oscilando los precios entre 49 y 51'50, según plaza.

El mercado triguero andaluz quizá sea el más paralizado, conservando flojamente sus precios, que son: el de 55 pesetas para los 100 kilos, del semolero superior, saco sobre vagón o fábrica; a 54 el recio corriente, el barbilla y el candeal a 52 y el tremés a 51.

Harinas.—Pendiente está la fabricación del resultado de la Asamblea de Madrid, en la que se quiere buscar solución al grave problema de la industria harinera del interior, aunque parece que en dicha reunión no ha habido la unanimidad y cohesión necesarias para la eficacia de las deliberaciones y acuerdos. Grandes existencias almacenadas caracterizan nuestro mercado regional harinero, pudiéndose apuntar como precios corrientes, aunque con las de fuerza no se opera, los de 68 a 69 pesetas para las extra, fuerza superior; 65 a 66 para las de media fuerza, y 64 a 65 para las blancas.

En CastillaLeón flojan los precios, que oscilan sobre 67'50 para las selectas, 64'50 para las superiores y 63'50 para las panaderas. Barcelona cotiza los 100 kilos a 65 pesetas las de primera, a 63'50 la panadera, a 44 la tercerilla y a 32 las cuartas. Lérida, por la paralización de algunas fábricas, niveló algo la escasa venta, manteniéndose a 72 las de fuerza y a 68 las corrientes.

Málaga paga la harina blanca de primera a 70 y 71 pesetas los 100 kilos, a 65 la panadera y a 64 la corriente.

Cebadas.—Se caracteriza por la nota de firmeza, y aún parece

iniciarse alguna elevación en los precios. Las de la región se pagan en los pueblos a 40 pesetas las flojas y a 42 las superiores; en plaza, a 42'50 y a 44. Extremadura ofrece variedad de precios, según plazas, pues mientras unas ofrecen los 100 kilos a 40 y 41 pesetas, otras ofrecen clases parecidas a 38 y 39.

En Castilla y León, con negocio algo animado, los precios oscilan entre 39'50 y 42 pesetas, según plaza. Barcelona cotiza de 44'50 a 46.

Lérida paga las de aquella región a 42'50 los 100 kilos, oscilando en dicha plaza para las nuestras, de las que hay pocas existencias, los precios entre 43 y 44 pesetas los 100 kilos.

Maíz.—Muy escaso el del país, se guarda para simiente, pagándose seleccionado de 50 a 55 pesetas. Lérida ofrece clases buenas de aquella región a 43 y 43'50 los 100 kilos, en estaciones de origen. En Barcelona anda muy escaso, mientras llega un cargamento, oscilando los precios entre 44'50 y 45. En Andalucía está este mercado muy animado, con precios que varían de 39 a 41 pesetas los 100 kilos.

Avena.—También respecto de éstas se nota firmeza en los precios, con tendencia al alza. Nuestra plaza opera con clases de Extremadura a 37 pesetas los 100 kilos, con 5 pesetas de portes, cotizándose las clases regionales a iguales precios que las cebadas; aunque siendo escasas las existencias, las operaciones son cortas en número.

De Valladolid comunican que Extremadura y La Mancha ceden partidas por 36'50 y 37 los 100 kilos, y clases del país a 38'50. Sevilla la paga a 40 pesetas los 100 kilos, y Barcelona a 42'50 y 43.

Salvados.—Aunque escasea la fabricación, los fabricantes van cediendo algo en baja sus existencias, debido ello sin duda a la falta de consumo, pues los ganaderos catalanes, grandes consumidores de este mercado regional, ante la falta de piensos y gran elevación de precio de los mismos, se han ido desprendiendo de los ganados. Se pueden señalar como corrientes los precios de 27 pesetas para el saco de 60 kilos de harina de tercera; 19 para el de cabezuela de ídem;

Banco Hipotecario de España

Préstamos sobre fincas rústicas y urbanas. Plazo de 5 a 50 años, interés 6 por 100

Detalles: GIMENEZ Y COMP.^A, S. en C.

D. Jaime I, 52 y 54, Zaragoza. Sucursales: Manifestación, 14 y Pignatelli, 1, Azoque, 24, 26, 28 y 30

9'50 a 10 para el saco de 35 kilos de menudillo, y el de 7'50 a 8 pesetas para el de 25 kilos de salvado, todo con envase. En Lérida se paga la cabezuela a 17 pesetas los 60 kilos, a 9 los 160 iltros de menudillo y a 6 la hoja. En Castilla a 40 la tercerilla, a 34'50 la cuarta y a 30 la comidilla.

Aceites.—La oferta escasea tanto como la demanda, y claro, el mercado se halla encalmado, esperando la demanda extranjera, que también es muy escasa.

Los precios medios que pueden señalarse son: 255 pesetas para los 100 kilos, para los finos selectos medio grado; 245 para los finos de un grado, y 235 para los superiores de dos grados; 230 para los primeras, tres a cinco grados, y 215 a 220 pesetas para los corrientes, de cinco a ocho grados. En Cataluña, que exportó algunas pequeñas partidas, el mercado tortosino cotiza: Urgel: extra, a 37 pesetas primera y a 35 el corriente; el de Tortosa a 34 y 33, y el corriente de Cenia a 32.

El mercado andaluz muy encalmado, siendo sus precios en Sevilla y Málaga 95 y 96 pesetas para los corrientes, 97 a 98 para los superiores y 100 a 102 para los finos.

Vinos.—También muy encalmado este mercado. En el campo de Cariñena, parte de la zona del Jalón y comarca de Borja, los tipos superiores se pagan de 46 a 48; los tipos medios, de 43 a 45, y los corrientes, de 40 a 42.

La Mancha mantiene los precios entre 4'75 y 5'75 los litros, oscilando en Castilla, según plaza, entre 20 y 38. En Cataluña, reducido el movimiento al consumo interior, los precios siguen flojos, variando entre 2'35 y 2'70, según localidad.

Disposiciones Oficiales relacionadas con la Agricultura

Real Orden aprobando las instrucciones para la elección de Vocales de la Junta Central de Acción Social Agraria.—Dictada por el Ministerio del Trabajo, la inserta la *Gaceta* de 7 de Noviembre último.

Las instrucciones aprobadas que se insertan en esa disposición, son cuatro:

Primera. De la representación de las asociaciones agrícolas y ganaderas en la Junta Central de Acción Social Agraria: Serán cuatro los Vocales electivos de la Junta Central de Acción Social Agraria los que elegirán las asociaciones agrícolas y ganaderas legalmente constituidas. Su mandato durará ocho años, renovándose por mitad cada cuatro, decidiendo el sorteo en la primera renovación quiénes han de cesar. Se considerarán de abono a los actuales Vocales los cuatro años transcurridos desde la elección verificada por la disuelta Junta Central de Colonización y Repoblación Interior.

Segunda. Del derecho electoral: Se considerarán representadas las asociaciones agrícolas y ganaderas por las entidades siguientes: Cámaras Oficiales Agrícolas, Asociación de Agricultores de España, ídem de Ganaderos del Reino, Confederación Nacional Católica Agraria, cada una de las cuales designará un Vocal propietario y su correspondiente suplente. Sólo serán elegibles los que sean españoles, mayores de edad y no se hallan incapacitados para ejercer cargos públicos.

Tercera. De la convocatoria y de las elecciones: En la primera quincena de Noviembre de los años que corresponda renovar los Vocales electivos de la Junta, el Ministerio del Trabajo hará la convocatoria por R. O. llevada a la *Gaceta* y al *Boletín Oficial* de cada provincia, si se han de elegir representantes de las Cámaras Agrícolas, debiendo comunicar dentro de los 15 días siguientes a la convocatoria estas entidades los nombres de los elegidos por ellas, e igual harán las restantes entidades agrícolas.

Cuarta.—Del escrutinio general: Recibidos los documentos, la Secretaría general procederá a su examen y a hacer el escrutinio cuando se trate de representantes de las Cámaras Oficiales Agrícolas, sometiendo el resultado a la Junta Central de Acción Social Agraria, que acordará, proclamando a los que proceda, siendo en el caso de elección de las Cámaras Agrícolas los que hayan obtenido más votos, decidiendo la suerte en caso de empate. De la proclamación se dará cuenta al Ministerio del Trabajo, y los electos se posesionarán del cargo en la sesión inmediata a su proclamación que celebre la Junta Central de Acción Social Agraria.

Real Orden regulando la forma de molturación de trigos exóticos y su régimen de mezclas con los nacionales.—Por el Ministerio de Economía Nacional, e inserta en la *Gaceta* de 11 de Noviembre del pasado año, se publicó una R. O. modificando el artículo 5.º de la de 21 de Septiembre último, que estableció como régimen de mezcla para molturación de trigos el del 70 por 100 para los nacionales y el de 30 para los exóticos.

La Dirección General de Abastos elevó propuesta a ese Ministerio en sentido de que se llevase a cabo la reforma de dicho artículo, toda vez que, no obstante la invitación hecha a los tenedores de trigos por la circular de ese Centro, fecha 3 de Octubre próximo pasado, y facilidad dada, se han hecho por los mismos escasas ofertas por conducto de las Juntas provinciales, y sin embargo son numerosas las demandas formuladas de cereal por los molturadores que no lo encuentran en el mercado libre, lo que les ha movido incluso a solicitar la intervención oficial.

Tales hechos obligan a regularizar el abastecimiento, y para ello se ha dictado la disposición a que hacemos referencia, por la que se ordena: Que a partir del día 15 de Noviembre de 1928, la molturación de trigos exóticos se someterá a un régimen de mezclas con trigos nacionales, a base de emplear el 50 por 100 de los primeros y otra cantidad igual de los segundos, quedando modificado en tal sentido el artículo 5.º de la R. O. de Gobernación de 21 de Septiembre de 1928, en cuanto se refiere a la proporción de dicha mezcla, quedando subsistente en cuanto a los demás extremos que la misma contiene.

Real Orden dictando reglas sobre bonificaciones de derechos arancelarios a los importadores de trigos.—Aparece en la *Gaceta* de 15 de Noviembre próximo pasado, y procede del Ministerio de Economía Nacional.

La necesidad de normalizar el mercado de trigos sin perjudicar la producción nacional con las importaciones que de dicho cereal se hallan autorizadas y de armonizar esos intereses con el normal abastecimiento, dada la escasez que de trigos indígenas viene observándose, aconsejaban medidas para que los organismos de Abastos pudieran en todo momento conocer la verdadera situación de existencias de los trigos y sus harinas y regular el precio de éstas en

relación con el de aquéllos, pudiendo servir para ello un conocimiento directo de las importaciones de las comarcas o regiones a que se destina el cereal y precios a que éste resulta.

A este fin, la disposición a que aludimos ordena que los importadores de trigo que realicen las importaciones con arreglo a los Decretos de Septiembre pasado que las regulan, que aspiren a que sean bonificados los derechos arancelarios en la forma prevista en los mismos, presentarán en la D. G. de Abastos el proyecto de contrato de adquisición, especificando la clase de trigo que se adquiere, rendimiento aproximado del mismo, procedencia, precio de adquisición, fechas aproximadas de embarque y llegada y provincia o comarca adonde se destina la harina que fabriquen.

Si la D. G. estima necesario el suministro con bonificación en las regiones o comarcas a las que se destine el trigo o sus harinas, autorizará y registrará la importación solicitada, condicionando que el pago de la misma habrá de hacerse precisamente en pesetas.

Las importaciones autorizadas y registradas en la D. G. de Abastos, en la forma indicada, tendrán en todo caso el carácter de mercancía despachada en Aduana de puerto de origen, siempre que la importación se realice en el plazo señalado por los importadores.

Se deja subsistente la libertad de importar trigos, autorizada por el R. D. de 30 de Abril último, con abono de derechos arancelarios completos y recargo establecido por R. D. de 13 de Septiembre último, aunque los importadores deberán sujetarse al artículo 3.º de la R. O. del Ministerio de la Gobernación de 21 de Septiembre del próximo pasado año.

Real Decreto aprobando el Reglamento provisional por el que ha de regirse la Caja para el fomento de la pequeña propiedad.—Aparece en la *Gaceta* de 23 de Noviembre último. Consta de 49 artículos, agrupados en cuatro capítulos, que ostentan los epígrafes siguientes: "Objeto y naturaleza de la Institución", "Organización", "Recursos y obligaciones" y "Operaciones".

Fija el objeto exclusivo de la Caja para el fomento de la pequeña propiedad, señalando a dicho organismo el carácter de entidad administrativa, autónoma, de carácter público con personalidad propia y toda la capacidad jurídica necesaria para realizar su misión.

Dependerá la Caja del Ministerio de Hacienda, rigiéndola un

Consejo de Administración presidido por el Gobernador del Banco Hipotecario de España y compuesto de siete Vocales.

Se fijan los recursos con que ha de contar el organismo y de los cuales dispondrá el Consejo para aplicarlos a las obligaciones que a la Caja señalan taxativamente los 21 y 22 del Decreto-Ley de su constitución.

El ejercicio económico de la Caja para el fomento de la pequeña propiedad, coincidirá con el año natural, excepción hecha del que corresponda al primer período de su funcionamiento, que comenzará el día en que la Caja se declare oficialmente constituida y término en 31 de Diciembre de 1928.

Real Orden dictando reglas para el saneamiento de terrenos invadidos por la langosta.—El Ministerio de Economía Nacional, con fecha 20 de Noviembre último, ha dictado una R. O. recogida por la *Gaceta* de 30 del mismo mes, que responde al deseo de dar total cumplimiento a la vigente Ley de Defensa contra las plagas del campo.

La necesidad de que se lleven a cabo los trabajos de saneamiento de los terrenos invadidos por el germen de la langosta, ejecutándose las labores de escarificación llamadas de invierno por cuantos se hallen obligados a ello, y los positivos resultados que en la práctica producen para el tratamiento de la plaga, han impulsado al Ministerio a promulgar esa disposición, que recuerda a los Gobernadores Civiles, Consejos Provinciales de Fomento e Ingenieros Jefes de las Secciones Agronómicas, que dicho saneamiento de terrenos invadidos por el germen de langosta debe realizarse del 1.º de Diciembre a 31 de Enero siguiente, debiendo cada uno de esos organismos obligar a las Juntas locales de Informaciones Agrícolas a que realicen los trabajos por sí o por los propietarios que estén obligados a ello.

Sémanalmente, los Jefes de las Secciones Agronómicas comunicarán a la Dirección General de Agricultura relación de las hectáreas saneadas en cada uno de los términos municipales invadidos, indicando si lo han hecho las Juntas locales o los dueños de los terrenos, y los propietarios que no se prestan a realizar la campaña, para adoptar contra ellos las medidas de rigor necesarias fijadas por la Ley y que son de la competencia de los Gobernadores civiles.

Además, la precitada R. O. recomienda se procure por cuantos

medios se estime necesarios la mayor actividad en la roturación y saneamiento de cuantas hectáreas aparezcan invadidas, y que se exija a las Juntas locales de los términos invadidos la formación de los presupuestos a que la Ley se refiere, para el caso de que los propietarios no hagan por su cuenta las operaciones de extinción a que están obligados.

Real Orden fijando el plazo de presentación de las declaraciones de superficie que los agricultores han de presentar ante las Juntas locales de informaciones agrícolas.—Con fecha 12 de Diciembre último, el Ministro de Economía Nacional ha llevado a la *Gaceta* una Real Orden accediendo a lo interesado por algunas de las Secciones Agronómicas, en particular varias de Andalucía, que habían expresado la conveniencia de que la declaración de superficies que los agricultores han de prestar ante las Juntas locales de informaciones agrícolas durante el mes de Diciembre de cada año, conforme a lo dispuesto en el R. D. de 29 de Abril de 1927, se retrase al de Enero, a causa de que durante dicho mes de Diciembre se efectúa la siembra de algunas superficies, que deben quedar comprendidas en la mencionada declaración.

En consecuencia, por la referida R. O. se dispone que la declaración mencionada se efectúe durante el mes de Enero de cada año, debiendo entenderse que la fecha de 10 de Febrero que se señala en la disposición precitada de 29 de Abril de 1927, queda cambiada por la de 10 de Marzo.

Real Orden disponiendo la constitución del Comité para preparar y organizar el I Congreso Nacional del aceite de oliva.—La publica la *Gaceta* de 19 de Diciembre último, dictada por el Ministerio de Economía.

Deseoso el Gobierno de aprovechar la circunstancia de celebrarse en Sevilla la grandiosa Exposición en 1929, en la que uno de los edificios precisamente será llamado "Palacio del Aceite", para exhibir ante los numerosos extranjeros que han de visitar tan importante Certamen la gran riqueza que representa nuestra producción oleícola, haciéndolo con la brillantez propia del caso, ha nombrado ese Comité presidido por el de la Asociación Nacional de Olivareros y con representación en el mismo de los exportadores y productores.

Dicho Comité, a cuya disposición pondrá la Comisión Mixta del

aceite la suma de 500.000 pesetas para que pueda atender los gastos que origine el cumplimiento de su misión, deberá preparar y organizar la celebración del I Congreso Nacional de aceite de oliva, e igualmente una Exposición Nacional de aceite de oliva en todas las regiones españolas.

Asimismo será función de dicho organismo exhibir en el mencionado Palacio del Aceite de la Exposición Ibero-Americana de Sevilla, una instalación aceitera moderna en funcionamiento y efectuar durante el Certamen una activa e intensa propaganda genérica del aceite de oliva español, por medio de folletos, muestras, etc.

Real Orden sobre el servicio de estadística agrícola y Comité informativo de producciones agrícolas.—La inserta la *Gaceta* de 19 de Diciembre próximo pasado.

Organizado ya el servicio de estadística agrícola, implantado por Real Decreto de Abril de 1927, bajo la inmediata dirección del señor Director General de Agricultura, con la brillante colaboración del Comité informativo de producciones agrícolas, por la citada disposición se ordena que para su marcha normal se reintegre este servicio al Consejo Agronómico, de donde siempre dependió, incorporando el citado Comité a la Dirección General de Agricultura, que seguirá encargada de la publicación de los oportunos resúmenes.



La Reina Doña María Cristina

El día 7 de Febrero falleció en Madrid la Reina doña María Cristina, madre de nuestro actual Monarca y regente que fué del reino durante la menor edad de éste.

General sentimiento ha producido en España el fallecimiento de la augusta dama, que en días difíciles para nuestro país supo empuñar el timón de la nave del Estado con discreción y firmezas tales, que la confirmaron como una de las mejores reinas que en sus condiciones hubo en Europa.

Su visión ponderada de nuestros problemas nacionales le hizo,

como Reina regente, preocuparse de ellos cuanto la precaria situación de la Hacienda pública se lo permitiera.

Dos veces visitó doña María Cristina a Zaragoza, siendo fechas ambas de trascendental significación para el progreso aragonés.

La primera de éstas fué en el año 1888, de regreso de la Exposición Universal celebrada en Barcelona, cuando se detuvo en Zaragoza, atendiendo, en memorable acto, a las más destacadas personalidades zaragozanas que solicitaron su regia protección para el proyecto del Canfranc, llevado recientemente a feliz término.

La segunda de sus visitas la realizó con motivo de la Exposición Hispano-Francesa que tuvo lugar en nuestra ciudad, y en la que se inició esa hermosa transformación que está sufriendo Zaragoza.

No es extraño, pues, que esta capital se haya significado en el duelo de todas las de España por el fallecimiento de su Reina.

La Asociación de Labradores se complace en manifestar desde las columnas de su BOLETÍN la parte que toma en ese duelo nacional.

NOTICIAS

La cosecha vinícola francesa en 1928

Ya que tanto influye en nuestra exportación vinícola la cosecha recolectada en Francia, publicamos unos datos comparativos recogidos de *Le Journal Official* y referentes a los cuatro departamentos franceses esencialmente vinícolas:

	Año 1928	Año 1927	
Aude	7.067	4.941	} En millones de hectolitros.
Gard	4.796	4.836	
Herault	13.390	11.141	
Pirineos Orientales	3.138	3.239	
TOTAL.....	28.391	24.159	

El exceso de producción de este año con respecto al pasado se

debe en parte al aumento de la superficie cultivada, que sólo en uno de los dos departamentos ha engrosado con 113.228 hectáreas. A pesar de este aumento en la cosecha francesa, creemos que los precios en nuestros vinos se sostendrán muy bien, debido a que en la propia España se va descependo mucho, y no es de esperar buena cosecha.

Inversión de los préstamos del Crédito Agrícola

El Ministerio de Economía Nacional ha dispuesto que se establezca una eficaz intervención en los préstamos que realiza el Crédito Agrícola, para comprobar si dichos préstamos coinciden con la finalidad de la petición. Esta medida se ha tomado creyendo que de otro modo podrían salir perjudicados los intereses del Erario.

Congreso de productores en Barcelona

Va a celebrarse un Congreso Internacional de Productores, Exportadores e Importadores de frutos de España durante los días 10 al 15 de Septiembre y bajo la dirección del Comité de Agricultura de la Exposición.

Los temas a tratar y deliberar serán: a) Producción. b) Comercio. c) Transportes. d) Propaganda.

Las Oficinas del Comité Organizador se han instalado en el Instituto Agrícola de San Isidro.

Deseamos es de esperar que obtenga el desarrollo que merece una producción tan importante en España.

Un concurso

La Excma. Diputación de Burgos ha tenido una laudable iniciativa en favor de la repoblación forestal al abrir un concurso para repoblar 30.000 hectáreas de montes públicos. El proyecto se ha de presentar por ingenieros de montes, con arreglo al R. D. de 24 de Marzo de 1927. El plazo de presentación fina el 31 de Mayo de 1929.

Esta Asociación, como entusiasta del árbol, al par que felicita a la Diputación de Burgos hace votos por una intensa cooperación llevada a cabo por entidades análogas y la eficaz ayuda del Gobierno a todo lo que signifique protección forestal.

Confederación Nacional de Viticultores

El Pleno de la Confederación Nacional de Viticultores se ha reunido en Consejo con representaciones de Levante, Cataluña, Aragón, Navarra, Rioja y La Mancha.

Se acordó continuar el estudio sobre las bodegas cooperativas y nuestros vinos típicos, enviando la resultante a la Oficina Internacional del Vino. Sobre alcoholes se acordó seguir las gestiones para que no se autorice la importación de alcohol y la destilación de maíz.

Además se tomaron acuerdos para el curso que viene y sobre problemas social-agrario, arancelario y crédito agrícola.

La mujer en el campo

Para tratar de tan importante materia se han reunido en Berna y Luxemburgo dos Congresos, a los que han asistido más de treinta naciones representadas. Se ha tratado la importancia de una educación post-escolar para las campesinas, ya que éstas, además del punto de vista social que juegan en la vida, han de tener un importante papel económico y aun político. Las escuelas deben orientar las mentes de las campesinas jóvenes hacia la vida rural, haciéndoles ver las ventajas y bellezas del campo.

Necrológicas

Nuestro Presidente de la Comisión de Cuestiones Sociales, D. Manuel Marraco, pasa en estos momentos por el luctuoso trance de haber perdido a la virtuosa compañera de su vida, que falleció en los primeros días del mes en curso, confortada con los auxilios de la religión.

Esta entidad, por la que tanto laboró y labora el Sr. Marraco, se siente contristada por la pena que a éste aflige, y toma íntima parte en su justo dolor.

Doña María de la Cinta Teresa y Bedera deja entre cuantos la conocieron el grato recuerdo de su bondad y caritativos sentimientos.

Reciba D. Manuel Marraco y sus hijos D. Antonio, D. Manuel,

doña María del Carmen, doña María de la Ciñta, don Joaquin y D. Emilio el testimonio de nuestro sentido pésame.

El pasado día 24 del actual subió a la gloria una preciosa criatura de dieciséis meses de edad, hija de nuestro querido amigo D. Emilio Villarroya y nieta de nuestro consocio y Presidente de la Comisión de Créditos el Excmo. Sr. D. Alejandro Palomar Mur.

A éste y los desconsolados padres les hacemos presente nuestra condolencia.

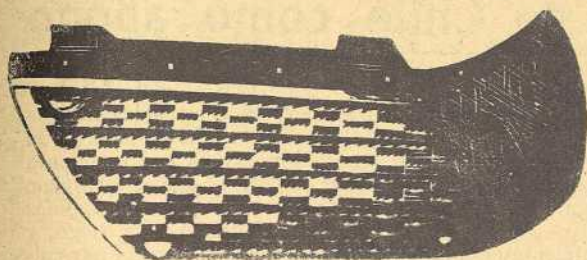
También ha fallecido un antiguo y entusiasta consocio, D. Emilio de Grasa Ochoteco, persona de grandes prestigios, que durante varios años fué directivo de la Cámara Agrícola, poniendo en ese cargo al servicio de la defensa de los intereses agrícolas regionales su nada comunes entusiasmo y competencia, igual que hizo en los varios períodos en que formó parte de la Excm. Diputación Provincial, en la que representó el distrito de Tarazona-Borja.

A su atribulada familia nuestro más sentido pésame.

El 17 del mes pasado falleció en Quinto D. Manuel Escudero Salas, delegado de la Asociación en dicha localidad, en la cual había logrado hacer partícipes a sus convecinos de su adhesión a esta entidad, de la que siempre fué incondicional y activo colaborador en los varios años que desempeñó cargo de tanta confianza para la Junta de Gobierno.

La Asociación se une al duelo que aflige a su respetable familia por tan dolorosa pérdida.

PEDRO AINSA



**Paseo María Agustín, 35
ZARAGOZA**

—
**GRAN TALLER
DE CONSTRUCCIÓN
DE TRILLOS**

LA CASA DE MÁS PRODUCCIÓN Y VENTA DE ARAGÓN

Aragüés Hermanos y C.^A

(SUCESORES DE HIJO DE P. MARTIN)

Alpargatas.—Cordelería.—Saquerío.—Primeras procedencias en lino, cáñamos y yutes.—Hilazas de algodón, cáñamo y yute.—Depósito de toda clase de calzado.—Boinas.—Fajas.—Simientes de varias clases

Despacho: Manifestación, núms. 48, 50, 52, 54. Teléf. 1278

Fábrica: Miguel Servet, núm. 48

Sucursal: San Blas, 7 y 9 y Porches Mercado, 29

ZARAGOZA

José Indurain MADERAS

FABRICACIÓN DE VIRUTAS PARA EMBALAJES

CASTILLO, NÚM. 35

APARTADO 75

Zaragoza

El Nitrato de Chile como abono

EL NITROGENO ES INDISPENSABLE EN EL CULTIVO

Entre los elementos que la agronomía considera indispensables para la producción de la materia vegetal, hay uno, el nitrógeno, que se halla en la casi totalidad de las tierras de cultivo en proporción exigua con relación a las necesidades de las plantas. La razón de esta escasez es que el nitrógeno es un elemento que forma fácilmente compuestos que se pierden con rapidez en las capas del subsuelo, arrastrados por las aguas de lluvia y riego, y otros volátiles, que igualmente desaparecen en pura pérdida para la agricultura en forma de gases.

DEBE APLICARSE BAJO LA FORMA DE NITRATO DE CHILE

Porque éste es asimilado directamente por las plantas, sin necesidad de sufrir transformación alguna, y, por lo tanto, sin pérdida de materia, como consecuencia de tales transformaciones.

El *nitrato de Chile* produce efectos beneficiosos en todos los terrenos y cultivos, pues es raro el suelo que contiene cantidad suficiente de nitrógeno o ázoe para nutrir una abundante cosecha, cualquiera que sea la planta con que se explote.

He aquí las cantidades que deben emplearse y los excedentes de cosecha con ellas obtenidos:

Cantidad que debe emplearse en kilogramos	POR HECTAREA	Excedente de cosecha en kilogramos
150	Cereales (secano)	450 (de grano)
250	Cereales (regadío)	875 "
150	Maíz (secano)	425 "
250	Maíz (regadío)	600 "
300	Remolacha azucarera	9,060
250	Patata	5,000
200	Alfalfa	6,000 (seca)
200	Praderas	5,000 (de hierba)
200	Vid	2,100 (de uva)
200	Olivo	650 (aceituna)

En *cereales* debe aplicarse de Febrero a Abril, al arrejaque. En maíz, remolacha y patatas al darles la primera escarda. En la alfalfa, después del primer corte en praderas, en Febrero. En la vid, en Febrero o Marzo, alrededor de la cepa, y en olivos, en la misma época.

En todo caso, el *nitrato* debe repartirse en una época en que las plantas no hayan terminado su período de mayor actividad; es decir, en los cereales, antes de que empiecen a ahijar o entallecer.

Se vende en todas las casas de abonos. Para más detalles sobre su empleo,

dirigirse al Comité del Nitrato de Chile

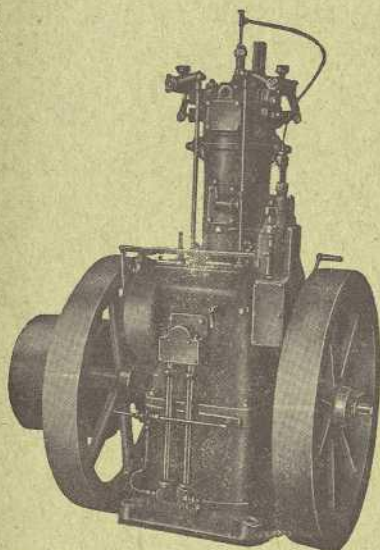
Barquillo, núm. 21 ~ MADRID ~ Apartado núm. 6

MOTORES VELLINO

TIPO "DIESEL" PERFECCIONADO,

funcionando con aceites pesados

TIPOS A GASOLINA, BENZOL Y GAS



Motor "Diesel" Vellino

El único motor cuyo valor práctico es acreditado por más de 4.500 clientes en España.

Consumo garantizado, no excediendo de 220 gramos por caballo hora.

PEDID LISTAS DE REFERENCIAS

Grupos electrógenos **ELECTROR** para alumbrados de fincas, casinos, cines, conventos, etc., etc.

BOMBAS DE PISTÓN PATENTADAS

DE CHORRO CONTINUO

BOMBAS CENTRÍFUGAS -- CONTRAMARCHAS PARA NORIA

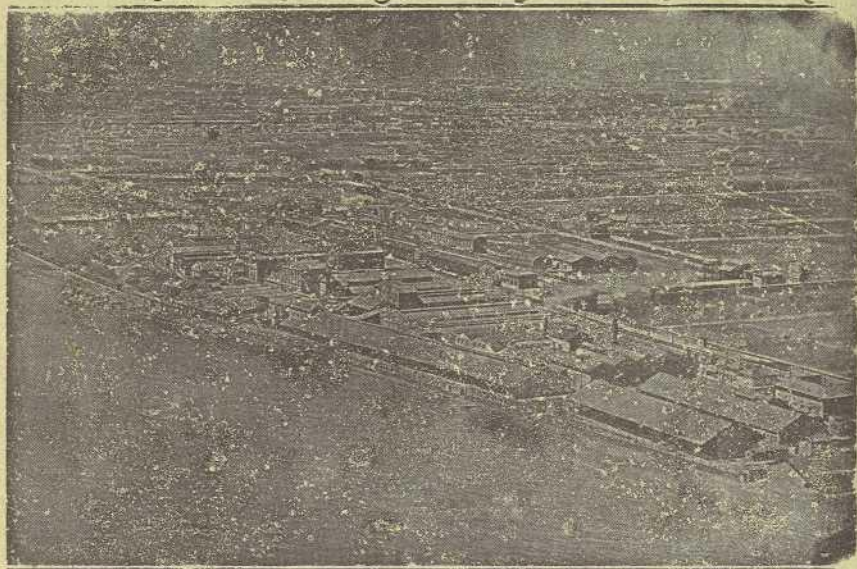
Instalaciones completas para elevación de aguas

LABORATORIO VELLINO

Provenza, 467 - Teléf. 54466 SM. BARCELONA

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS

Princesa, 21.—Apartado 114.—BARCELONA



FABRICA DE BADALONA

Grandes Fábricas de Abonos y Productos Químicos

en BADALONA (Barcelona) — VALENCIA — ALICANTE — MALAGA
SAN JUAN DE AZNALFARACHE (Sevilla) — MALIÑO (Santander)

AGENCIAS O REPRESENTANTES EN TODOS LOS CENTROS DE
CONSUMO DE LA PENINSULA, ISLAS BALEARES Y CANARIAS

SUPERFOSFATOS. SULFATO DE AMONIACO, SALES POTASICAS. ABONOS COM-
PLETOS PARA TODA CLASE DE CULTIVOS, SULFATO DE COBRE Y DE HIERRO

IMPORTACION DIRECTA DE NITRATO DE SOSA DE CHILE

PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA

FABRICACION DE

Acido sulfúrico, sulfúrico fumante, nítrico, muriático y acético de todas las
graduaciones. Aceite de anilina. Bisulfato y bisulfito de sosa. Hiposulfito
de sosa. Sulfato de sosa anhidro y cristalizado. Sulfato de alumina y de zinc.

VENTA EXCLUSIVA DE LA FABRICACION DE LA SOCIEDAD
ELECTRO-QUIMICA DE FLIX

Clorato de sosa, de potasa y de barita. Cloruro de cal, Trébol, Estrella y Corona,
Cloruro de bario. Protocoloruro de azufre. Agua de Javel. Sosa cáustica en
bloque, en tabletas y líquida. Hidrato de barita (barita cáustica). Sulfuro de sodio.